



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022. Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2022

RES. CM N° 20/2022

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 73/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso incrementar el monto de las prácticas rentadas aprobadas en el marco del “Programa de Prácticas Rentadas para Personas con Discapacidad” que como Anexo III forma parte integrante de la Resolución CM N° 252/2020 a la suma de pesos veinte mil (\$20.000.-) mensuales e incorporar dentro de la jornada de práctica las capacitaciones que pudieran recibir los pasantes, de acuerdo a lo que determine el Observatorio de la Discapacidad de este Consejo de la Magistratura.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 7 de febrero de 2022, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 73/2022.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 20/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

